

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 MAYO 2010

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, As. Soc. Ana María Vignoli, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 7 de junio de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Desarrollo Social, a partir del día 7 de junio de 2010 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Lauro Meléndez.

2º.- Comuníquese, etc.


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010/02001/00896

VG